

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

40409 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ampliación de la subestación eléctrica a 400 kV denominada "Bienvenida", en el término municipal de Bienvenida (Badajoz).*

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal ha proyectado la ampliación de la subestación "Bienvenida" en el parque de 400 kV, con una nueva posición en la calle 3 para Evacuación de Régimen Especial (EVRE). La instalación se ubica en el término municipal de Bienvenida, provincia de Badajoz.

La citada instalación se encuentra recogida en el correspondiente anexo del documento: "Planificación Energética, Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020", aprobada por el Consejo de Ministros de fecha 16 de octubre de 2015, considerando que la construcción y equipamiento de la nueva posición es fundamental para asegurar el apoyo a la Evacuación de Régimen Especial.

En consecuencia, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal ha solicitado el inicio de los trámites preceptivos al objeto de que le sea concedida la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción de la mencionada ampliación, por lo que en conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, compete a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica resolver sobre la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción y al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Las características de la instalación son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Finalidad: Evacuación de Régimen Especial (EVRE).

Descripción: Parque de 400 Kv:

Nuevas posiciones de interruptor a instalar:		Características:	
Número de posiciones equipadas	2	Tecnología	AIS
Número de posiciones parcialmente equipadas	1	Instalación	Convencional
Número de posiciones reservas sin equipar	0	Configuración	Interruptor y medio

Presupuesto: 1.489.066,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de modo que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avenida de Europa, número 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

Badajoz, 2 de agosto de 2018.- El Director Accidental del Área de Industria y Energía, Pedro Protomártir Sánchez-Cascado.

ID: A180050398-1